



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AVISO

CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

para la cobertura de los siguientes cargos:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 36/19-CM.-

TRES (3) CARGOS DE ADJUNTOS o ADJUNTAS PARA LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE VIEDMA

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 37/19-CM

UN (1) CARGO DE ADJUNTO O ADJUNTA PARA LAS DEFENSORÍAS DE MENORES E INCAPACES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE GRAL. ROCA.

TRES (3) CARGOS DE ADJUNTO O ADJUNTA PARA LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE GRAL. ROCA.

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 38/19-CM.-

TRES (3) CARGOS DE ADJUNTOS O ADJUNTAS PARA LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

DOS (2) CARGOS DE ADJUNTOS O ADJUNTAS PARA LAS DEFENSORÍAS DE MENORES E INCAPACES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 39/19-CM



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



DOS (2) CARGOS DE ADJUNTOS O ADJUNTAS PARA LAS DEFENSORÍAS DE POBRES Y AUSENTES CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI.

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES:

Los interesados deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción: denominado “Inscripción Concursos para Magistrados y Funcionarios Llamado por el Consejo de la Magistratura según Ley K 2434” a través del sitio <http://www.jusrionegro.gov.ar>, que deberá realizarse desde el día 05 de JULIO de 2019 hasta el día 23 de AGOSTO de 2019.

Luego deberán presentar dicho formulario (impreso y firmado), junto con la documentación correspondiente, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO)-, desde el día 05 de JULIO de 2019 hasta el día 23 de AGOSTO de 2019 a las 13:30 hs. personalmente, por correo o por tercero autorizado.

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE):
Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro www.jusrionegro.gov.ar Resoluciones N° 36, 37, 38 y 39/19-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 430417/430432 - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar.-

Dra. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-